



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2017

CIRCULAR No. 19

CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

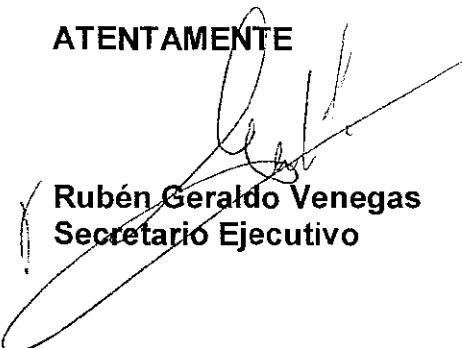
Me refiero a la conclusión de la *Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016* y la *Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*, en particular, lo relativo a la recepción, trámite, sustanciación y resolución, en su caso, de los escritos de medios de impugnación, recursos de inconformidad y quejas o denuncias presentados en las Direcciones Distritales.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracciones I y IX del Código; así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico que, a partir de la recepción de la presente, **quedará sin efectos** el contenido de la **Circular No. 57** de esta Secretaría Ejecutiva, de fecha **14 de junio de 2016**.

Por consiguiente, **se suspende el envío de los reportes diarios** que se dirigían a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a través de correo electrónico institucional, a la cuenta *participacionciudadana.utaj@iedf.org.mx*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Pablo César Lezama Barreda. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IEDF. Presente.
Mtro. Jesús Medina Franco. Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/JMLR/EDM

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.